MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 63/2019

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 11:30 hrs, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abg. Oscar Feliciano López Tintel, Asesor Jurídico, el Sr. Luis Javier Verón Medina, Jefe de Presupuesto y el Arq. Fernando Arévalo, Director de Obras Públicas, todos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 56/2019 "Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Manuel Ortiz Guerrero entre calle Máximo Franco y calle sin nombre (paralela a la calle Emiliano R. Fernández) de la Compañía Nueva Esperanza de la ciudad de Guarambaré" ID 372848

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ ARQ. RAMÓN GAONA – RUC 1396377-5

Teniendo en cuenta que no se cuenta con la cantidad mínima de tres ofertas evaluables, se procede a evaluar la oferta presentada según Acta de Apertura N° 63 en fecha 04/12/2019, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 522/15, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	ARQ. RAMON GAONA
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE

El oferente Arq. Ramón Gaona cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) **Capacidad Legal**

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Fernando Arevalo
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 63/2019

Documentos de Carácter Sustancial	ARQ. RAMON GAONA
-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. -Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	CUMPLE

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la Constancia de Ser o no ser Funcionario Público a través de www.documentos.gov.py.

- Arq. Ramón Gaona – C.I. N°: 1.396.377

El oferente Arq. Ramón Gaona, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

3) Observaciones del Acta de Apertura

No se ha realizado ninguna observación en el acta de apertura.

4) Verificación de la documentación de carácter formal:

Documentos de Carácter Formal	ARQ. RAMON GAONA
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Copia simple de Balance General 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

Fernando Arevalo
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 63/2019

5) Solicitud de documentaciones formales

Ninguna.

6) Corrección de los errores aritméticos

La oferta del oferente no presenta errores aritméticos.

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	ARQ. RAMÓN GAONA	G. 94.893.500

Queda como oferta evaluable por reunir todas las documentaciones, la única oferta presentada por la firma Arq. Ramón Gaona.

8) Aplicación de Margen de Preferencia

No se aplica el margen de preferencia ya que es la única oferta presentada.

9) Selección de la oferta para su análisis posterior de acuerdo al PBC

Se selecciona a la firma Arq. Ramón Gaona para su análisis de los demás requisitos establecidos en el PBC.

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

Coeficientes	ARQ. RAMÓN GAONA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE

CAPITAL OPERATIVO: CUMPLE

20 % MONTO OFERTADO: 18.978.70 - CUMPLE

Luis Vorón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Vorón
Jefe de Presupuesto

Fernando Arevalo
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 63/2019

b) Experiencia General en obras

Experiencia	ARQ. RAMON GAONA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento)	CUMPLE

c) Experiencia Específica en obras

Experiencia	ARQ. RAMON GAONA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 01 (un) contrato, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 03 (tres) años: 2016, 2017 y 2018 en obras similares, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 80% (ochenta por ciento) del valor de la oferta. Se considerará obras similares aquellas que contengan los rubros y especificaciones similares a los solicitados para la ejecución de la obra.	CUMPLE

d) Capacidad en materia de personal

Requisitos	ARQ. RAMON GAONA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras o Superintendente de obras, obreros en general	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (arquitecto y/o ingeniero civil) con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Presentar Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal vigente, registro profesional, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente	CUMPLE

e) Capacidad en materia de equipos

Requisitos	ARQ. RAMON GAONA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, herramientas menores y equipos de seguridad.	CUMPLE

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

Fernando Arevalo
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 63/2019

11) Análisis de los precios ofertados

				Precio Referencial		Arq. Ramón Gaona		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Cartel Indicador	Unidad Medida Global	1	600000	600.000	633.800	633.800	5,63
2	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	1.701	1000	1.701.000	1.000	1.701.000	0,00
3	Preparacion de terreno	Metros cuadrados	1.701	1500	2.551.500	1.500	2.551.500	0,00
4	Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	Metros cuadrados	1.701	7500	12.757.500	7.500	12.757.500	0,00
5	Construccion tipo pavimento de empedrado	Metros cuadrados	1.701	37000	62.937.000	34.000	57.834.000	-8,11
6	Enripiado sobre empedrado	Metros cuadrados	1.701	2000	3.402.000	2.200	3.742.200	10,00
7	Compactacion de empedrado con maquina	Metros cuadrados	1.701	2000	3.402.000	2.000	3.402.000	0,00
8	Provision y colocacion de cordon de hormigon	Metro lineal	486	22000	10.692.000	22.100	10.740.600	0,45
9	Limpieza final de obras	Metros cuadrados	1.701	1000	1.701.000	900	1.530.900	-10,00
Precio Total					99.744.000		94.893.500	

Como se puede observar no existe diferencia que se encuentre fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 56/2019 "Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Manuel Ortiz Guerrero entre calle Máximo Franco y calle sin nombre (paralela a la calle Emiliano R. Fernández) de la Compañía Nueva

Luis Vorón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Vorón
Jefe de Presupuesto

Fernando Arevalo
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 63/2019

Esperanza de la ciudad de Guarambaré" ID 372848, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que la firma **Arq. Ramón Gaona** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. -

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; **2)** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, **3)** Presente el precio evaluado como el más bajo.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 56/2019 "Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Manuel Ortiz Guerrero entre calle Máximo Franco y calle sin nombre (paralela a la calle Emiliano R. Fernández) de la Compañía Nueva Esperanza de la ciudad de Guarambaré" ID 372.848**, a la firma **ARQ. RAMON GAONA con RUC 1396377-5** por un monto total de **G. 94.893.500 (Guaraníes noventa y cuatro millones ochocientos noventa y tres mil quinientos).**

La recomendación de adjudicación se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 34 inciso c de la Ley 2051/03 que establece que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

Fernando Arevalo
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 63/2019

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, a las 12:30 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....
Abg. Oscar López Tintel
Asesor Jurídico
Miembro de Comité de Evaluación

.....
Arq. Fernando Arévalo
Director de Obras
Miembro de Comité de Evaluación

.....
Luis Javier Verón Medina
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación